

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5497.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Como ayer indicamos, insertamos hoy el manifiesto publicado en Madrid por el comité democrático.

**Electores.** Designados por el sufragio de nuestros correligionarios para dirigir en Madrid las próximas elecciones que han de formular el pensamiento y la voluntad del país, queño de su soberanía, nuestro principal deber es invocar el deber que nos ha iluminado en la oscuridad de la desgracia y nos ha sostenido en el esfuerzo del combate; invocar nuestros principios. Débiles, por ellos nos hemos hecho fuertes; oscuros, por ellos hemos adquirido en mayor ó menor grado la estimación pública; escasos de instrucción, por ellos hemos avasallado la conciencia de las generaciones presentes; no menos escasos en número é importancia, por ellos hemos concluido, llenando con las huestes de la libertad el país é influyendo soberanamente en todos los partidos.

Sean cualesquiera las descomposiciones y recomposiciones que los nuevos hechos traigan al partido democrático; sean cualesquiera los servicios, que nosotros reconocemos en aquellos de nuestros antiguos correligionarios, por tantos títulos nuestros, que, obedeciendo á errores gravísimos, aunque excusables por la nobleza de sus móviles, han pactado con partidos diversos y opuestos al nuestro, no ya una coalicion en la esfera de los hechos y de la conducta que podría justificarse por lo supremo de las circunstancias y lo grave de los peligros, sino una coalicion de principios absurda, imposible, cuya inutilidad demostrarán bien pronto crueles y mercedos desengaños; sean cualesquiera las fuerzas de descomposicion, que nosotros declaramos grandes, la importancia de los que en este momento nos han abandonado, importancia excepcional, porque son los más ilustres, los más valerosos, los más respetados de todos; eso no importa nada cuando alguno, siquiera sea los más débiles y oscuros, se quedan con los principios; porque no hay ningun hombre por grande, ninguno por fuerte, que tenga la estatura y la fuerza de una idea.

Y la idea capital de nuestro partido; aquella que resume todos nuestros principios, aquella que contiene todas nuestras reformas; la que grabamos en las Cortes Constituyentes sobre el trono, en los poderes de Isabel II, hasta obligarlo á derrumbarse bajo su peso; la que restuvimos en la prensa desafiando la recelosa censura de los fiscales y el látigo de los tiranos hasta lograr la absoluta libertad de la palabra; esa idea, á que no podemos renunciar sino renunciando á la vida; esa idea, que bien pronto hemos de ver aclamada por todos los españoles; como la única salvacion del país; esa idea, es la idea de la república.

Si la república es la forma esencial de la democracia, como el cuerpo humano es la forma esencial de nuestra vida, como la palabra humana es la forma esencial del pensamiento. Pudo en otro tiempo, pudo en otras condiciones históricas, pudo la república contagiarse con el feudalismo como se contagia la sangre con el aire apestado; pero hoy, después del advenimiento del pueblo y de su alianza con la libertad, hoy en América y en Europa solo existe la democracia donde existe la república, y solo se llaman partidos democráticos los partidos republicanos.

La monarquía es una institucion de tal manera injusta, absurda, que donde existe, solo existe para conservar algun privilegio, para sostener alguna iniquidad. Existe en Inglaterra para conservar la mas insolente de las aristocracias y la mas orgullosa de las iglesias; en Portugal para subordinarlo á Inglaterra; en Bélgica para subordinarlo á Francia; en Grecia, para subordinarlo á Rusia; en el Brasil, en las riberas del Nuevo Mundo, limpias de reyes, para sostener la inamania de la esclavitud y los crímenes de los negros. Si hay algun país en el mundo ó que llamándose república, guar-

de el bárbaro comunismo monástico de los siglos medios; si hay algun país, como el Paraguay, donde las libertades no hayan penetrado á través de las instituciones republicanas; la causa está en que ese país toma un nombre usurpado y guarda la base de la monarquía, su esencia; la incomprensible, la viciosa vinculacion del poder supremo en una familia, que impone sus privilegios, como una marca deshonrosa, de generacion en generacion y trasmite la sombra de sus errores, como una herencia funesta, de siglo en siglo.

Pero nosotros, españoles, nosotros hemos derribado todos los privilegios, y nada tenemos que temer ni nada que esperar de la diplomacia europea. Nosotros hemos consumido este siglo, todo este siglo, en esfuerzos titánicos para derribar la monarquía. Tendiendo la vista por el largo martirologio de la libertad, recordando los nombres gloriosos de Lacy, de Riego, de Torrijos, de Zurbano, de Cámara, se descubre que sus verdugos fueron los reyes. Subiendo con el pensamiento á las épocas en que ganamos la libertad para perderla en seguida, se aprende que la ganamos siempre por el esfuerzo del pueblo y del ejército reunido, y la perdimos siempre por las maquinaciones de los palacios conjurados contra nuestros derechos.

El nuevo monarca que busquemos de rodillas por el mundo; el nuevo monarca, enjendro raquítico de una diplomacia, enemiga en todas partes de la revolucion, no nos deberá lo que nos debió Fernando VII, seis años de guerra con el extranjero; no nos deberá lo que nos debió Isabel II, siete años de guerra civil; no nos deberá los esfuerzos, los sacrificios que los otros reyes constitucionales nos debieron, y por consiguiente, se creará menos ligado, aun que ellos á respetar nuestros derechos, tomándonos por los mas desgraciados de todos los esclavos, por esclavos voluntarios, que apenas han conseguido su libertad, cuando la han abdicado á las plantas de un rey, y para mayor ignominia, de un rey extranjero.

Los españoles todos, sin distincion de escuelas y partidos, saben que la solucion que mas seguramente nos divide, la que mas nos fortalece, la que conserva nuestra antigua independencia es la república, si, la república que nos impedirá, después de tres siglos de extrañas dominaciones y extranjeras dinastías, ver este país de Daoiz y Velarde, este país de Bailen y Talavera, este país de Gerona y Zaragoza, el modelo de pueblos independientes, el salvador de las nacionalidades libres, cayendo más bajo que Grecia y que Rumania en manos de la diplomacia europea, que se disuelve, como se disuelven todos los cadáveres, al contacto del aire y de la luz de nuestro siglo.

Pero entre los españoles, aquellos que mas deben desear la república y mas repeler la monarquía, son los españoles comprometidos moral y materialmente en la gloriosa revolucion de setiembre. El pueblo no ha entendido derribar solamente una dinastía; cuando ha arrancado de los antiguos blasones el remate de la corona, ha querido pisotearla, y la ha pisoteado, para que no reapareciese jamas dignamente sobre ninguna cabeza. Los principios proclamados por la revolucion; los derechos individuales, como leyes de todo organismo político; el sufragio universal como origen permanente del poder; las libertades absolutas de imprenta y de reunion, como eternos tribunales armados de su velo moral contra todas las arbitrariedades del poder, son principios incompatibles con la monarquía. Y la prueba está en que, mientras existen todos en las dos repúblicas-modelos que hay en el mundo, no existen todos en ninguna monarquía, ni en las mas liberales, porque las absurdas monarquías democráticas, como la de Luis Felipe, apenas han nacido cuando, por impulso fatal de su organismo, han devorado libertad y democracia.

La igualdad de derechos, la igualdad que es el gran principio del partido de-

democrático, la igualdad que es la estension de las libertades á todos los hombres, la igualdad que no existe allí donde una familia amortiza las mas altas magistraturas, las mas trascendentales funciones sociales; la autoridad y el poder. La libertad, ese principio fundamental de la vida, la libertad, se detiene ante un trono inviolable, irresponsable, hereditario, exceptuado de la critica, puesto en esferas inaccesibles, limitando, por su propia organizacion y por sus atributos esenciales, todos, absolutamente todos los derechos, que se vuelven raquíticos, por desiguales, en cuanto no se estienden dentro de su espacio natural, de su forma propia, que es la república.

Por esta razon, asi que el comité se ha reunido, asi que sus individuos se han juntado, merced al llamamiento de millares de sus correligionarios, se han decidido á proclamar por unanimidad como la idea capital de sus creencias políticas, como la forma inseparable de los principios democráticos, como la necesidad suprema del momento, como la consecuencia lógica de la revolucion, como la idea que nos une á todos los pueblos y nos separa de todos los despotismos, como la solucion inmediata que debemos sostener en la prensa, en los comicios, en el Parlamento, seguros de que su triunfo próximo y definitivo es indudable, se han decidido á proclamar la república.

Con la república y por la república aseguraremos los derechos individuales poniéndolos fuera del alcance de todos los poderes.

Con la república y por la república, realizaremos constantemente el gran principio de la soberanía nacional, sin que lo limite ninguna institucion, y sin que lo manche ningun sustrato. Con la república y por la república el municipio recobrará su autonomia y la provincia sus condiciones de vida y de derecho en una amplísima descentralizacion. La república y solo la república puede lograr que el Parlamento central salga inmediatamente del sufragio de todos los ciudadanos y el poder supremo del Parlamento, como sucede en Suiza, como ha sucedido en el periodo mas glorioso de nuestra historia, durante las Cortes de Cádiz, que nos dieron libertad y patria sin necesidad de esas presidencias, semejantes á las monarquías, y tentadoras para las desahogadas ambiciones humanas. Con la república y por la república, resolveremos el problema capitalísimo de nuestro siglo, el problema que será su honra y su título de gloria en lo porvenir; la alianza inseparable de la democracia con la libertad.

La república nos dará las libertades que nos faltan y nos confirmará las libertades que hemos conquistado: la libertad de pensamiento y de conciencia, la libertad de enseñanza y de cultos, la separacion radical entre la Iglesia y el Estado. La república nos dará, así para las elecciones de ayuntamientos como para las elecciones de diputados provinciales y de diputados á Cortes, el sufragio universal. La república asegurará el domicilio contra toda violacion, la propiedad contra todo ataque, el trabajo contra todas las explotaciones y todas las servidumbres, el crédito y el comercio contra todas las artificiales barreras levantadas por los privilegios absurdos y el aslamiento monástico de las antiguas monarquías. La república asegurará la libertad de asociacion con tal firmeza que los trabajadores puedan resolver por sí mismo, en el pleno goce de su dignidad y usando de todas sus libertades, el problema social que ha de elevar las clases desheredadas á las regiones de la verdadera vida.

La república es el estado reducido á sus naturales límites y á sus funciones primordiales; la sociedad sustituyéndose á las arbitrarias leyes de los antiguos gobiernos, la pena de muerte abolida, el sistema penal reformado, las antiguas colonias tanto tiempo oprimas y explotadas entrando en su autonomia, presupuesto

rebajado en mas de la mitad de su presente escandalosa cifra, las contribuciones indirectas abolidas, la deuda pagada religiosamente pero convertida á una sola clase, las quintas y las matriculas de mar olvidadas para siempre, la realizacion completa de todo el programa democrático.

Y como remate, como coronamiento de esta obra bendita colocará inmediatamente la república en el ara de la patria emancipada las cadenas de ochocientos mil esclavos que no pueden continuar en la servidumbre desde el momento en que se caiga la clave de todas las injusticias, la esperanza de las restauraciones monárquicas.

Electores: ya os hemos dicho nuestro programa, que debéis acoger, no por las oscuras personas que lo firman, sino por las claras ideas que lo enalecen. Id con él, abrazados á él, sin transacciones que debilitan, sin complacencias que matan la energía de los partidos; id con él á las urnas y depositad á favor de él vuestro voto, seguros de que salvaréis la patria, y con la patria Europa, y con Europa el mundo, cansado ya de llevar en su conciencia los restos podridos de la monarquía y de la teocracia. Contémonos, republicanos; sepamos cuántos somos, y sepa el mundo que aquí hay muchos ciudadanos que no están dispuestos á renunciar á su soberanía, ni á doblar la rodilla y la espina dorsal ante ningun rey de la tierra, ni á convertirse de libres en cortesanos.

Pero, electores, id á las urnas con la calma de los valientes, con la seguridad de los fuertes, respetando el derecho de todos, para que todos respeten vuestro derecho. Desde que cayó la monarquía antigua, á pesar de los votos del gobierno provisional por traernos otra quimérica, la verdad es que estamos en república.

no es republicano, porque ha recibido su investidura del pueblo, y solo ante la representacion del pueblo debera dar cuenta de su política y de sus actos, y porque sobre él no se alza ninguna de esas coronas reales que matan á los gobiernos populares con su sombra. Lo que esta república necesita es ser legitimada por el voto de las Constituyentes, y establecida, organizada por leyes tan sencillas como sabias. De suerte que hoy, electores, lo conservador, lo esencialmente conservador, es la república; mientras lo anárquico, lo desordenado, lo perturbador es la monarquía.

Así, mientras las libertades de reunion y de asociacion existan, mientras la imprenta sea libre, mientras el sufragio universal no se falsee ni se limite, mientras los derechos individuales, en fin, se vean respetados, importemos poco los hombres y los partidos que gobiernen y los errores secundarios que cometan; y debemos encerrarnos dentro de la legalidad y legalmente difundir nuestros principios.

Por lo mismo vuestro comité os encarga el orden mas completo, el mantenimiento de la tranquilidad pública á toda costa y á todo trance. El pueblo que, teniendo el derecho de reunion, la libertad de imprenta y el sufragio universal, apela á los tiros y no á los votos, apela á las armas y no á las ideas, ese pueblo es un pueblo suicida. Las sociedades no pueden vivir en una perturbacion continua. El derecho no se puede exigir sino cuando se cumple el deber. Los ciudadanos jamás verán respetadas sus libertades si no comienzan por respetar ellos primero la autoridad. La historia enseña que es fácil conquistar la libertad y difícil conservarla.

La historia enseña que muchas veces se ha perdido tan precioso bien por la inesperienza de los pueblos. Y, no lo dudeis, los que os inciten al desorden, á la rebelion, quieren perderos. Y nosotros, que os escitamos al orden y al respeto á la autoridad, nosotros queremos salvaros. Es un axioma, que nunca nos cansaremos de repetir, el siguiente: cuando se pone á una sociedad en la dura alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta, guiada de instintos conservadores

incontrastables, opta siempre por la dictadura. Tengan hoy los gobiernos, enemigo del oleaje de las libertades públicas, una seguridad que jamás tuvieron bajo el capricho de los monarcas, y habremos salvado la patria y habremos hecho indispensable la república.

Electores: calma, tranquilidad, orden, respeto á todos los derechos, apoyo á toda autoridad legítima; ejercicio pacífico de todas las libertades, observancia escrupulosa de la moralidad pública; horror al criminal que ataque el orden cubriéndose con apariencias de tribuno, mucha madurez política, y cuando se convoquen las Constituyentes, enviad diputados que digan: queremos salvar la república, porque todos la hemos conquistado con nuestro valor; queremos conservar la república, porque todos la hemos merecido por nuestra prudencia. Salud y fraternidad.

Madrid 17 de noviembre de 1868.  
Presidente, José María Orense, Vice-presidente, José Cristóbal Sorri, Blas Pierard, Estanislao Figueras, Emilio Castelar, Francisco Garcia Lopez, Roque Barcia, Juan Pico Dominguez, Diego Lopez Santiso, Ramos Chies, Leon Talliet, José Benito Pardiñas, Pedro Pallares, Cesáreo Martin Somolinos, José Garcia Cabanias, Santiago Gutierrez, Valentin Corona, Diego Maria Quesada, Francisco Córdova y Lopez, Angel Cenegorta, Eusebio Freixa, Adolfo Joarizti, José Guisasaola, Secretarios, Ceferino Tresserra, Antonio Orense, Julio Vizcarroondo, Federico Ordax Avevilla.

## Seccion oficial.

del ministerio de la Gobernacion, inspeccionando el real consejo de Sanidad:

Artículo 1.º Queda disuelto el real consejo de Sanidad y anulados los reglamentos de 19 de junio y 6 de agosto de 1867.

Art. 2.º Habrá una Junta superior consultiva de sanidad adscrita á la direccion general del ramo, y compuesta.

Del ministro de la Gobernacion, presidente.

Del director general;

De un jefe de la armada nacional;

De un cónsul;

De un doctor ó licenciado en derecho;

De cuatro doctores ó licenciados en medicina;

De dos doctores ó licenciados en farmacia;

De un individuo del cuerpo de sanidad militar que á la categoría de subinspector de primera clase, al menos, reúna la circunstancia de ser doctor en la facultad, con veinte años de ejercicio.

La eleccion podrá tener lugar entre los que sean ó hayan sido catedráticos ó académicos en sus respectivas facultades; entre profesores de reconocida competencia por sus escritos, publicaciones ó trabajos relativos á Higiene pública, legislacion sanitaria y demás ramos de la medicina y ciencias auxiliares; entre los médicos de beneficencia que lo fueren por oposicion y que lleven veinte años al menos de ejercicio, y entre los que reuniendo esta última circunstancia sean notoria y ventajosamente reputados en la ciencia de curar.

Art. 3.º Los que por razon de su destino pertenezcan á la junta superior consultiva de Sanidad se llamarán vocales natos, y ordinarios los demas.

Art. 4.º Los vocales de la junta tendrán el tratamiento de ilustrisima, y formarán para el despacho de los negocios dos secciones: una que entienda en lo concerniente á Sanidad interior, y otra en los asuntos de Sanidad marítima internacional, haciéndolo con independencia una de otra, siempre que los acuerdos hayan de versar sobre asuntos de un solo carácter.

Art. 5.º Cuando se trate de asuntos mistos ó de mucha gravedad, á juicio del vicepresidente, se reunirán ambas secciones y decidirán en junta plena.

Art. 6.º Uno de los vocales ordinarios será elegido en la sesion de instalacion por mayoría absoluta de votos para el cargo de vicepresidente, y las secciones elegirán por su parte sus respectivos pre-

sidentes, tambien entre los vocales ordinarios.

Art. 7.º El cargo de vocal de la junta superior consultiva de Sanidades honorífico y gratuito, é incompatible con cualquiera otro empleo dotado que dependa de la direccion del ramo.

Art. 8.º Corresponde á la junta informar sobre los asuntos de su competencia en que el gobierno estime conveniente consultarla, y con especialidad sobre las materias que al consejo señalaba el artículo 3.º de la ley orgánica de 28 de noviembre de 1856.

Art. 9.º La misma junta propondrá, como el art. 19 de dicha ley disponia respecto del consejo, los que hayan de ocupar las resultas de los ascensos por vacantes en la secretaría, entendiéndose que ha de recaer la propuesta en médico, farmacéutico ó licenciado en derecho, de reconocida aptitud, y en términos de que las tres clases lleguen sucesivamente á estar representadas en dicha dependencia.

Art. 10. La junta celebrará sus sesiones en la direccion, donde quedará establecida la secretaría.

Art. 11. Las juntas de sanidad provinciales y municipales quedarán igualmente adscritas á los gobiernos civiles y ayuntamientos respectivos, debiendo actuar como secretario, en los primeros los oficiales que en estas dependencias desempeñen el negociado de sanidad, y en los segundos el secretario del municipio.

Art. 12. La junta superior consultiva propondrá con la mayor urgencia su reglamento orgánico interior, y cuanto crea conducente al servicio, debiendo trasladar su archivo y biblioteca á la direccion del ramo.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las contenidas en el presente decreto.

Declarado disuelto el real Consejo de sanidad se ha mandado que cesen en sus cargos de consejeros los vocales natos y de número los Sres. D. Nemesio Lallana, D. Manuel Rios, D. Pedro Felipe Monlau, D. Tomás Asensio, D. Nicolás Casas, D. José Calvo y Martín, D. Anibal Alvarez, D. Lúcio del Valle, D. Victoriano Usera, D. Tomás del Corral y Oña, D. Ramon Torres Muñoz, D. José Sotelo Sardoqui, D. Tomás Santero y D. Plácido Jove y Hévia, cuyos buenos servicios me complazco en reconocer.

rios de la junta superior consultiva de Sanidad adscrita á la direccion general del ramo, el jefe de escuadra de la armada nacional D. Tomás Acha; D. Juan Callejon de la clase de cónsules; el doctor en derecho D. Eugenio Montero Rios; los doctores en medicina y cirugía D. Pedro Mata, D. Manuel Maria José de Galdó, D. Pedro Gonzalez de Velasco y D. Toribio Guallart; los doctores en farmacia D. José Simon y D. Santiago de Olózaga; el profesor de la escuela de Veterinaria Sr. D. Ramon Llorente y Lázaro; el subinspector del cuerpo de Sanidad militar D. Juan Antonio Bernad y Tabuena, y el ingeniero civil D. Lúcio del Valle.

Se ha dispuesto que la planta del personal de la secretaría de la junta de Sanidad conste en lo sucesivo de los empleados y sueldos que á continuacion se expresan: un secretario con 2400 escudos; un oficial primero con 1600; otro segundo con 1400; otro tercero con 1000; un auxiliar escribiente con 800, y para gastos de material, 1000.

Tambien publica una circular del ministerio de Fomento á los gobernadores de las provincias haciendo presente las buenas disposiciones del gobierno provisional hácia la agricultura, á pesar de la supresion de la escuela central del ramo que no respondia á las necesidades actuales ni al sistema planteado de libertad de enseñanza.

Pero al realizar este acto de justicia no ha pensado el gobierno dejar á la agricultura huérfana de la enseñanza que necesita; aspira, por el contrario, á organizarla de manera que los labradores puedan, con el tiempo, sin salir de sus provincias, adquirir las teorías y las prácticas perfeccionadas del cultivo en establecimientos adecuados al efecto. Mientras que la accion individual ó el espíritu de asociacion no se encargan de dar satisfacción á esta necesidad de la agricultura, el Estado tiene la obligacion de equiparar á los labradores y propietarios que forman la primera clase contribuyente de la nacion con las demás pretensiones, todas las cuales poseen una enseñanza oficial á la par de la enseñanza libre. Por eso el gobierno se está ya activamente ocupando de la organizacion de una escuela central que pueda servir de modelo á las que los particulares y las corporaciones intenten fundar en sus respectivas localidades.

Pero, llegados ya á los tiempos en que los pueblos no pueden ni deben esperar todo del gobierno, se hace preciso que los gobernadores con el celo que les dis-

tingue, procuren escitar á los habitantes de las provincias para que, asociados libremente, ó en su nombre las diputaciones provinciales y municipios, secunden el pensamiento del gobierno, procediendo á la creacion, en el punto que crean mas conveniente, de un establecimiento de instruccion agrícola que sin desatender por completo las teorías y los principios generales de las ciencias, den la preferencia á las prácticas en los cultivos perfeccionados.

El gobierno, que se propone sacar á la agricultura de la postracion en que desgraciadamente yace, está dispuesto á dar á las provincias todas las facilidades que sean conducentes á la propagacion de los conocimientos agronómicos; y al efecto autorizará oportunamente á los gobernadores y á las diputaciones provinciales para que puedan destinar á este preferente servicio el presupuesto sobrante de la suprimida guardia rural, y el importe de los títulos intrasferibles que poseen los pueblos, procedentes de la venta de sus propios. La creacion de un establecimiento agronómico que difunda la enseñanza práctica entre todos los labradores de una region es, en un pais agrícola como el nuestro, el mejor y mas lucrativo empleo que los pueblos pueden dar á un capital limitado hoy á percibir un reducido interés del gobierno.

Se ha declarado por el ministerio de Hacienda que los honos del empréstito tienen el carácter de efectos públicos.

Para que los bienes de las suprimidas corporaciones religiosas puedan aumentar el caudal desamortizable, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda:

«Los gobernadores de provincia facilitarán á los administradores de Hacienda pública, sin pérdida de tiempo, relacion de los colegios é institutos de la compañía de Jesus, y de los conventos y casas de religiosas que deben suprimirse, en virtud de los decretos del gobierno provisional de 12 y 13 del mes próximo pasado.

Recibida que sea la espresada relacion por los administradores, procederán á tomar posesion y formar inventario de los bienes correspondientes á las comunidades y casas religiosas suprimidas. Concluido que sea el inventario de cada convento ó corporacion religiosa, la administracion de hacienda pública se considerará posesionada de todos los bienes cuentas de las fincas, censos, créditos y existencias en metálico y frutos, y cuidará de su conservacion y administracion en la misma forma y con sujecion á las instrucciones que rigen respecto á los demás bienes que están á su cargo.

Si por disposicion de las autoridades locales se hubiese procedido al derribo de algun edificio, convento ó iglesia, ó se estuviere derribando en la actualidad, los gobernadores darán cuenta inmediatamente á la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, y acordarán desde luego lo conveniente para que las administraciones de Hacienda se incauten de los respectivos solares, así como de todos los materiales procedentes del derribo, de los que formarán un inventario especial valorado.

Tan pronto como eso se verifique se remitirá copia autorizada del inventario á la misma direccion, y los gobernadores acordarán que se proceda, con sujecion á la legislación vigente, á la subasta de dichos materiales, cuyo importe ingresará con las formalidades de instruccion en el Tesoro público.

La incaucion de los edificios y terrenos de que tratan las disposiciones anteriores se llevará á cabo, sin perjuicio de los derechos que las corporaciones locales puedan deducir, fundadas en títulos legítimos, ó de reclamaciones de otra clase, que el gobierno apreciará y resolverá en cada caso particular.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

La *Discusion* publica los siguientes despachos telegráficos de origen oficial:

Málaga, 17.—El gobernador al ministro de la Gobernacion.—Málaga ha hecho con el mayor orden, silencio y compostura, una demostracion en favor de la república. Desde las diez de la mañana han recorrido procesionalmente las calles con banderas unos 14 ó 16000 hombres. A la llegada al edificio del gobierno civil ha subido una comision en que figuraban diputados provinciales y concejales, escritores, industriales, artistas, y me ha rogado espresé á V. E. que el pueblo de Málaga, respetando la soberanía nacional, cuya voluntad determinen las Cortes Constituyentes, desea que

el voto de esta sea favorable al establecimiento de la república en España.

El pueblo, á quien he dirigido la palabra desde el balcón, ha victoreado con entusiasmo á la soberanía nacional y al gobierno provisional. Tranquilidad completa.

Oviedo, 19.—El gobernador al ministro de la Gobernacion.—Hace días que habia hecho saber al ayuntamiento de esta capital que los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda devolvian el convento de Santo Domingo al seminario. Pasé al alcalde tres comunicaciones, señalándole en la última un plazo para la entrega. Parte del ayuntamiento se negaba á obedecer al gobierno. La mayoría, sin embargo, acordó la entrega del edificio. Como la sesion fué pública, produjo alguna escitacion. Se reunió la milicia con demostraciones hostiles al gobierno. El alcalde y algunos jefes de ella lograron su dispersion. Habia dictado con anticipacion las medidas necesarias, disponiendo que las tres compañías del batallon de las Navas, que accidentalmente se encuentran en esta capital, estuviesen sobre las armas en el cuartel, sin moverse de allí hasta que recibieran órdenes directas mias. Esta actitud y la calma con que he procurado obrar han hecho comprender á los que intentaban perturbar el orden público, que el delegado del gobierno estaba firmemente resuelto, no solo á cumplir con su deber, sino á hacer obedecer las órdenes del gobierno de la nacion, costare lo que costare.

Hoy á las doce del día se reúne el ayuntamiento. Se anuncia la dimision del alcalde y concejales. Si esto sucede, será ventajoso. Reina la mas completa calma y tranquilidad, y el pueblo ocupado en sus quehaceres.

Velez-Málaga, 19.—El alcalde al presidente del gobierno provisional.—La municipalidad que tengo el honor de presidir, respondiendo á los sentimientos de los habitantes de esta poblacion en número de mas de 6000, con la milicia y el círculo democrático, se adhiere espontáneamente á la manifestacion pacífica que se hace en este momento por la república federal, sin perjuicio de acatar lo que las Constituyentes en su dia acuerden.

Dice la *Discusion*: «Se ha presentado la dimision del cargo de comandante de las fuerzas populares. El Sr. Escalante ha dado una muestra de patriotismo obrando de este modo.»

El *International*, segun un colega madrileño, ha arreglado ya la cuestion monárquica de España. Refiriéndose á una carta del conde de Paris, dice que el duque de Montpensier ha dejado de aspirar á la corona de España, y que el mejor candidato seria su hijo, príncipe español, y á quien podrá ilustrar con sus consejos el padre.

Y añade la *Opinion*: «El *International*, decimos nosotros, ni dice lo que siente, ni siente lo que dice. La carta del conde de Paris, á que se refiere, no trata mas que en hipótesis la cuestion de candidatura para el trono de España.»

Dicen los periódicos de Madrid: «Las obras en que se han ocupado las conferencias de San Vicente de Paul en toda España solo en el año pasado 1867, son las siguientes: Familias socorridas, 14.409; Matrimonios regularizados, 409; Hijos reconocidos, 159; Niños patrocinados, 7.777; Adultos patrocinados, 2039.»

La direccion del Tesoro se está ocupando del luminoso informe de la academia de la Historia, firmado por los señores Caveda y Sabán, sobre las armas que han de adoptarse en la moneda nueva.

Dicese que el baron de Rostchild ha dejado á sus herederos una fortuna que se calcula en 2000 millones de francos.

Dicen de Madrid: En la Puerta del Sol se ha fijado un gran lienzo exhortando á los partidos á la tregua y á que continúen las cosas como están hasta 1870.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, de conformidad con una consulta hecha por el director general de infantería, que se cree en cada una de las cuarenta y cinco comisiones de reserva un cuadro hasta de diez sargentos primeros, con objeto de que sirvan dos de ellos de escribientes y dar colocacion á los individuos de esta clase á quienes se concede volver al ejército en virtud de las últimas disposiciones dictadas por el gobierno provisional.

Los sargentos primeros que se encuentran en este caso podrán acudir á la direccion general de infantería pidiendo que se los destine á la comision de reserva que les convenga á fin de darles colocacion en ellas hasta el número de diez, y los que excedan de él podrán pasar á las mismas provincias ó á los puntos donde les convenga en situacion de reemplazo con dos tercios de haber.

**ESTRANGERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa, 19.—El ministro de Hacienda ha salido ayer para Paris á fin de firmar el empréstito con la sociedad general.

El rey D. Luis salió ayer para una cacería en Pancas con el príncipe Augusto.

Nueva-York 18, (por el cable).—La villa de Alamos y otras ciudades de Sonora y California han sido destruidas por un huracan.

«Paris, 20.—Los diarios italianos publican una carta de Garibaldi de 10 del corriente, dirigida á los españoles, aconsejándoles proclamar la república federal y nombrar un dictador para dos años.»

Paris, 18 (recibido en la noche del 19 al 20).—El «Moniteur» dice que el czar, al recibir al príncipe de Talleyrand, se felicitó del espíritu pacífico y de los sentimientos de mútua amistad que animan personalmente á los soberanos de Europa. El czar se mostró agradecido por las simpatías que le testificó el emperador Napoleón cuando el fallecimiento del príncipe heredero y mas recientemente con motivo del casamiento de la gran duquesa de Leuchtemberg.

Paris, 19 (por la noche).—Desmiéntese la asercion del diario «Gaulois» referente á que el general Castelnau aconsejó á la ex-reina Isabel que abdicara á favor del ex-príncipe de Asturias. El gobierno mantiene completa neutralidad respecto á España.

El príncipe y la princesa de Galles han llegado: el jueves irán á Compiègne.

El gobierno inglés está decidido segun el *Gaulois*, á proponer una especie de Congreso europeo en el cual serán discutidos los medios de llegar al desarme general, esto es, pensamiento que se proponen desarrollar los ministros ingleses lo abrigan desde hace tiempo Napoleón III y la reina Victoria. Las gestiones que haga la Gran Bretaña serán bien acogidas en Francia, segun aseguran personas muy al corriente de las intenciones del gabinete de las Tullerías.

**Variedades.**

**EL LUCERO DE LA TARDE.**

¿A MI QUERRIDISIMO Y ESCLENTE AMIGO MARIANO CABEZAS Y SABANIA.

Como una pálida virgen  
Que cruza el mundo un instante,  
Como uno de esos ensueños  
Vagos, tímidos, fugaces,  
Que perfuman y embellecen  
Las noches de los amantes,  
Así tras de las montañas  
Desaparece la tarde.  
Crepúsculo que indeciso  
Cuelgas tus velos flotantes  
En las elevadas cumbres,  
En los escondidos valles;  
Envuélve en tu bruma incierta  
En tus sombras impalpables,  
Las torres, y los castillos,  
Las chozas y los alcázares,  
Las llanuras y los montes,  
Los campos y las ciudades,  
Porque, allá lejos, muy lejos,  
Donde las nubes combaten  
Donde la naciente aurora  
Sus ojos cándidos abre,  
Y donde se prende el iris  
Como guirnalda brillante,  
Luce una perla divina,  
Una luz blanca y suave,  
Un sol de nieve, un lucero,  
El lucero de la tarde.

Permite, sol de la noche,  
Que á tí mis ojos levante,  
Que en tus tranquilos reflejos  
Mi ardiente pupila bañe,  
Y que el alma del poeta  
Se atreva en soberbio arranque  
A tí que tan alto brillas  
Desde tan bajo á cantarte.  
Quién eres?—tal vez la lágrima  
Que el sol vierte al sepultarse;  
Tal vez un grano de oro  
Que el carro de Dios levante,  
Cuando en la callada noche  
L. bóveda azul traspase.  
¡vez eres una joya,

Un riquísimo brillante  
Desprendido en los espacios  
De la guirnalda de un ángel.  
Tal vez pálida azucena  
En cuyo nevado cáliz  
Tiemblan pétalos de luz  
Que en hilos de rayos caen.  
Tú te meces en las nubes,  
Te columpias en el aire,  
Sobre los lagos vacilas  
Y tiembles entre los mares.  
Tú traspasas de las olas  
La masa azul y flotante,  
Y del abismo penetras  
Allí en el fondo insondable.  
Allí iluminas el hueco  
De las grutas de corales  
Y con tus rayos dibujas  
Los rizos del oleaje.  
Ya en la fuente te reclinas,  
Ya te escondes en los árboles,  
Ya en el arroyo rielas  
Y duermes en el estanque.  
Ya sorprendes de una reja  
Al fingirte en los cristales,  
Reja que solo traspasa  
Tu luz curiosa y el aire,  
El enamorado beso  
De dos despiertos amantes  
Que solo á tu luz confían  
Sus almas impenetrables.  
Ya su rumbo cual desierto  
Señalas al caminante;  
Ya sobre el blanco aduar  
Velas el sueño del árabe.  
Ya te ocultas furtivo  
De la niebla en los cendales;  
Ya como perla de oro  
Vuelves á salir triunfante,  
En la concha de vapor  
De una nube al disiparse.  
Ya sobre las altas cumbres  
Eres inmóvil diamante,  
Faro de la inmensidad,  
Lámpara de los Pirámides.  
Allí de la catarata  
Te filtras en los raudales  
Que ruedan magestuosos  
Entre peñascos gigantes,  
Como cadenas de espuma  
Como líquidos collares  
Atados á la garganta  
De una roca formidable.  
Bendita tu luz hermosa,  
Melancólica y suave!  
Creded nieblas de la noche!  
Poblad de sombras el valle,  
Por que allá lejos, muy lejos  
Donde las nubes combaten,  
Donde la naciente aurora  
Sus cándidos ojos abre,  
Y donde se prende el iris  
Como guirnalda brillante,  
Luce una perla divina,  
Una luz blanca y suave,  
Un sol de nieve, un lucero....  
El lucero de la tarde.

A. F. GRILLO.

**Gaceta.**

—**Reuniones.**—Como en otro lugar se anuncia, hoy á las doce se reunirá el partido Monárquico-liberal-democrático en la plaza de los toros, para tratar de las próximas elecciones, y el Democrático-republicano á la misma hora en la esplanada de la Victoria, fuera de la puerta de Gallegos.

—**Concertos.**—En vista de la aceptación que han tenido los dos verificadas en el nuevo y elegante café del Gran Capitán, donde las bellas cordobesas pasan un rato agradable, tanto por las escogidas piezas que se ejecutan cuanto por lo animado que se encuentra el local, se ha dispuesto que esta noche tenga lugar el tercero, que se asegura nada dejará que desear. El dueño del establecimiento ha dispuesto obsequiar á la sociedad de baile formada en el mismo con un baile de confianza que empezará á las 9 de la noche. Se nos ruega manifestemos que los señores que pertenecan á dicha sociedad y no reciban esquela de invitacion se servirán pasar á recojerla al mismo local.

—**Nuevo colega.**—Ha empezado á publicarse en esta localidad un periódico semanal, cuyo objeto es dar instruccion y recreo á todas las clases de la sociedad. Lleva el título de *La juventud* y en su redaccion figuran varios jóvenes aficionados á la literatura. Deseamos al nuevo colega las mayores prosperidades y una larga vida.

—**Distincion.**—Sabemos que el señor Dr. D. Rafael Coronado, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, ha sido nombrado Dean de la de Teruel. El Sr. Coronado, agradecido, como es justo, la distincion que ha merecido del gobierno, sin solicitud alguna por su parte, ha remitido al Sr. Ministro de Gracia y Justicia la renuncia del espresado cargo, pues ni su salud ni sus circunstancias particulares le permiten variar de residencia.

—**Convenidos.**—Nuestro almanaque hoy dá frios—y el portugués dá buen

tiempo.—Como estamos en noviembre... Heridos.—La autoridad superior de esta provincia encarga por edictos la captura de Francisco Castillejo...

asuntos que puedan afectar á sus intereses políticos. Córdoba 20 de noviembre de 1868. Fulgencio Valdés, Dionisio de Rivas, José de Búrgos, Pedro Lopez...

Partido Democrático Republicano. El Comité Democrático Republicano, invita á todos sus hermanos políticos...

Abdó, José Salcedo. Ramon Saldaña, Antonio dela Vega, Antonio Montilla, Mariano Gonzalez, Rafael Conde y Souleret.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio: sírvase V. dar cabida en su apreciable y distinguido periódico á las adjuntas líneas.

muere asido á su bandera diciendo: ¡Trombo vacante! ¡Viva la república! Creo haber contestado al comunicado en cuestion...

Boletín religioso.

—Hoy.—San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mártires de Córdoba, y sus patronos, y Santa Cecilia, vírgen y mártir. —Mañana.—San Clemente, papa y mártir.

—Finalizando con el divertido sainete, cuyo título es: La mujer embarazada.—Entrada 2 rs. con obción á uno de consumo.—A las 8.

La aplaudida zarzuela del repertorio de los bufos madrileños, en tres actos, titulada: Francisco, Dux de Venecia.—Entrada 2 y medio reales, con obción á uno de consumo.—A las ocho.

Nota.—En el mismo café se han recibido cajitas para dulces, como igualmente almendras y grajeas francesas, las que se venden en el despacho de dicho café á 7 rs. libra, y en cajas á precios muy arreglados.

PANORAMA DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

Gran rebaja por seis días. Primer cuadro, Cádiz.—Segundo cuadro, Sevilla.—Tercer cuadro, Montoro.—Cuarto cuadro, Puente de Alcolea.—Batalla de Alcolea.—Quinto cuadro, estación del ferro-carril de Alcolea.—Sexto cuadro, San Sebastian.

CIRCO GALLISTICO.

Situado en la Plazuela de las Doblas. Hoy habrá lucha de gallos; la admision de los mismos para anotarlos en lista empieza á las diez y concluye á las once y media en punto...

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy. La divertida zarzuela en dos actos, titulada: El marido de la mujer de D. Blas.

Al gran partido monárquico liberal democrático. Los que suscriben tienen la honra de invitar á todos sus amigos políticos para una reunion que ha de celebrarse en la Plaza de toros el domingo 22 del corriente...

IGUALDAD, LEGALIDAD, FRATERNIDAD, JUSTICIA. SALUD Y GRACIA. Córdoba 21 de Noviembre de 1868. —El Comité democrático, Angel de Torres, Santiago Barba, Manuel Ruiz Herrero, Nicolás Laborde, Francisco Leiva, Juan Angel Ferrer, Abelardo

SECCION GOBIERNALE.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 17. Consolidado 34.00. Diferido 32,55. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 26. Acciones del Banco de España 125,50.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Sevilla segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana...

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde...

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana...

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida...

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro. Cañete de las Terres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedicion, á las 14 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 25 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las dos de la tarde. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

SECCION DE AVISOS.

Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completísimo surtido de música...

Table listing various musical compositions and their prices, including works by Norma, Bellini, and others.

Interesante para construcciones.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados...

A los cazadores, mineros y cesteros. Las pólvoras procedentes de la Hacienda...

La Granadina.

Empresa de diligencias en combinación con el ferrocarril de Málaga.

Arrendamiento. Se hace de un cortijo de 138 fanegas de tierra...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de San Pablo número 44...

Tratado general de instrumentación.

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instrucción...

Cebollas. Se venden superiores para matanza...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de San Pablo número 44...

Venta. La de las casas número 2 y 2 duplicado frente a San Pedro...

Acogidos. Se admiten de ganado vacuno y potros...

Vinagre. En la calle Marmol de Bañuelos número 4 se vende superior...

Silla. Se vende una inglesa para montar de señora...

Traslado. D. Rafael Sanchez Notario ha trasladado su establecimiento...

BAZAR DE CAMAS INGLESA.

Ambrosio de Morales, frente a la cueva de Lujan. GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES...

Venta. Se vende una cama de hierro inglesa...

Pérdida. La persona que haya perdido seis llaves engarzadas...

Método de piano por Vigueira, nueva edición aumentada con ejercicios...

Teatro. Se subarrienda el teatro principal de esta ciudad por uno ó mas años...

Arrendamientos. Se hace desde el día de la casa calle Alta de Santa Ana...

Almanaque de Gil Blas para 1869.

Publicado bajo la dirección de Luis Rivera. Contiene multitud de caricaturas...

Aviso. La fábrica de fundición de cobre de la ciudad de Caba ha pasado a ser propiedad de D. Miguel María de Vargas...

Arrendamiento de billares. El día 8 de diciembre próximo a las 12 de su mañana...

Almoneda. En la calle Baño de San Pedro, calleja sin salida...

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente...

A. B. C. musical. Método de solfeo por A. Panzerod, Profesor del Conservatorio de París...

EL BETIS.

El establecimiento de calzado que lleva este nombre, de José Gil Chacon...

Arrendamiento. Se arrienda desde Navidad en adelante la media casa...

Venta. Se vende una bomba para extraer agua...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Patatas manchegas de superior calidad. Se venden al precio de siete reales...

Berrera de Lana superior para colchones...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Bellas artes. Fotografías de la batalla de Alcolea...

Arrendamiento. Desde Pascua de Navidad 25 de Diciembre próximo...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bodega grande de 10,000 arrobas...

Interesante. Se enajenan cinco libras de papel de la deuda consolidada...

Peinadora. En la calle de Almoros, número 32...

Venta. Se vende una preciosa cierva, de poca edad, domesticada...

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes...

Venta. Se hace de una acción de la Sociedad de la plaza de toros...

Segunda enseñanza. D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, preceptor de Latinitad y humanidades...

Latino Castellano. Retórica y Poesía. Geografía. Historia.

Los alumnos pueden recibir la enseñanza de todas las asignaturas...

Por las de lección diaria, como son: Geografía, Historia y Literatura universal...

Se admiten pensionistas y medio-pensionistas...

Ornamento. Las clases empezarán el 15 del presente mes...

Enseñanza libre. Aprovechando las disposiciones dictadas por el Gobierno...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

AGENCIA ESPAÑOLA. Acaba de establecerse en MADRID...

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso-administrativos...

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con GINGO MILLONES para emprender las obras de su cargo...

De la conducción de aguas para dar riego a las tierras de secano...

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes...

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa...

Colocación de fuentes a domicilio. Construcción de fuentes públicas...

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernandez, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid...

Estracción casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean...

El idioma francés y si se quiere también el italiano...

Estas enseñanzas se dispensarán con aplicación a las carreras especiales...

SANTA CANDIDA.

fábrica de harinas de los Sres. Puentes Liva, Compañía...

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras...

Esta fábrica espande sus harinas de superior calidad al por mayor y menor...

TINTONERIA FRANCESA.

LABORATORIO QUIMICO. Calle de San Pablo, número 45.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia...

S. SEBASTIAN.

FABRICA DE JABON DURO, situada en el campo de S. Anton, número 15.